

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 064

29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día miércoles, 29 de septiembre de 2010, a las 18h05, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

En la presente sesión de comisión actúa como Secretaria encargada la Abogada Ana Gabriela Aguirre Cueva, Prosecretaria Relatora de la Comisión, de conformidad con numeral primero del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

El señor Presidente de la Comisión pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los siguientes Asambleístas: Marco Espinoza, por carta de excusa y delegación presentada por Betty Amores, Irina Cabezas Javier López, por carta de excusa y delegación presentada por Ramón Cedeño, Sylvia Kon, Nicolás Lapentti, Rodolfo Baquerizo, por carta de excusa y delegación presentada por Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 064 y el señor Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Comparecencia de la ingeniera Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros con respecto al procedimiento documental y de fiscalización previsto en los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

artículos 75, 76 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de conformidad con la Resolución del Consejo de Administración Legislativa dictada con fecha 11 de agosto de 2010, sobre la documentación presentada por el Asambleísta Rolando Panchana Farra, *"relacionada con la entrega incompleta de la información solicitada"* a la referida funcionaria mediante Oficio 584-AN-VP-RPF-10, de julio 15 de 2010, suscrito por el Asambleísta Rolando Panchana, y en cumplimiento al Oficio CRET-E-267-2010, con fecha 14 de septiembre de 2010 y al oficio CRET-E-280-2010, de septiembre 27 de 2010, dirigido a la misma funcionaria por la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, para los fines pertinentes.

2.- Varios

El señor Presidente de la Comisión pide que se dé paso al primer punto del orden del día: Comparecencia de la ingeniera Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros con respecto al procedimiento documental y de fiscalización previsto en los artículos 75, 76 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de conformidad con la Resolución del Consejo de Administración Legislativa dictada con fecha 11 de agosto de 2010, sobre la documentación presentada por el Asambleísta Rolando Panchana Farra, *"relacionada con la entrega incompleta de la información solicitada"* a la referida funcionaria mediante Oficio 584-AN-VP-RPF-10, de julio 15 de 2010, suscrito por el Asambleísta Rolando Panchana, y en cumplimiento al Oficio CRET-E-267-2010, con fecha 14 de septiembre de 2010 y al oficio CRET-E-280-2010, de septiembre 27 de 2010, dirigido a la misma funcionaria por la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, para los fines pertinentes. El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida a la Señora Superintendente de Bancos y a las personas presentes en la sesión No. 64 de la Comisión y pide que por Secretaría se lea los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, artículos 75 y 76, para estar claros en el procedimiento a seguir, disposición que es cumplida, por lo que enseguida el señor Presidente de la Comisión cede la palabra a la Ingeniera Gloria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros quien hace una pequeña introducción de la labor realizada bajo su mando, previo a dar respuesta a las preguntas y completando la información requerida por el Asambleísta Rolando Panchana, destacando en lo principal que cumplió con sus obligaciones legales y constitucionales como siempre lo ha hecho y que de conformidad al artículo 120, numeral 9 de la Constitución de la República, procederá a responder al Asambleísta Panchana y a completar la información requerida, para lo cual la señora Superintendente procede a dar lectura de las contestaciones pertinentes, a todos los Asambleístas que enviaron preguntas a través de la Presidencia de la Comisión: Asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Viviana Bonilla, Vanessa Fajardo.

El señor Presidente de la Comisión da paso a la primera ronda de preguntas para las cuales cada asambleísta cuenta con diez minutos conforme a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el tiempo conforme lo ahí dispuesto es utilizado de la siguiente manera: Diez minutos utilizó el Asambleísta Rolando Panchana; cuatro minutos con veinte segundos utilizó el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli; siete minutos con treinta y tres segundos utilizó el Asambleísta Christian Viteri, un minuto con veintiocho segundos utilizó la Asambleísta Vanessa Fajardo, retoma la palabra la Ing. Gloria Sabando y solicita al señor Presidente de la Comisión un pequeño receso para poder ordenar las ideas y poder responder adecuadamente las inquietudes expuestas por las y los Asambleístas.

El Asambleísta Francisco Velasco, Presidente de la Comisión, dispone un receso de quince minutos a partir de las 19h15. Se reinstala la sesión a las 19h30.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, quien propone hacer una reunión de trabajo para definir el archivo o encausamiento del juzgamiento político a la Señora Superintendente de Bancos, con la finalidad de intercambiar información y quedar satisfechos con las respuestas y tener mayores elementos de juicio. Pide la palabra el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli quien señala que en la sesión 64 se debe resolver

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

que se suspenda el tema de la votación y hasta que ésta se dé, se puedan plantear comparencias intermedias como invitaciones, que no están comprendidas dentro del proceso. Queda encargado el Asambleísta Cassinelli de la Presidencia, otorgándole la palabra a la Señora Superintendente de Bancos, ingeniera Gloria Sabando, para que conteste las repreguntas planteadas luego de su intervención inicial. Retoma la Presidencia el Asambleísta Francisco Velasco quien aclara que la señora Superintendente de Bancos utilizó quince minutos en su última intervención. Concede la palabra al Asambleísta Cassinelli quien ocupa sus finales dos minutos treinta segundos. Interviene el Asambleísta Nicolás Lapentti durante cuatro minutos, veintisiete segundos. Pide la palabra el Asambleísta Panchana, durante un minuto, utiliza de su tiempo el Asambleísta Christian Viteri, dos minutos finales. El señor Presidente de la Comisión cede la palabra a la señora Superintendente de Bancos quien toma cinco minutos para seguir expresando su posición y dando contestación a los señores Asambleístas. Pide la palabra el Asambleísta Cassinelli quien solicita que por Secretaría se disponga que se transcriba las preguntas y las respuestas dadas a él por parte de la señora Superintendente. El Asambleísta Rolando Panchana toma la palabra para pedir a la señora Superintendente de Bancos que diga quienes son los que le asesoran afines al sector financiero y a la banca y solicita formalmente el audio con la intervención de la Ingeniera Sabando.

El señor Presidente de la Comisión agradece la presencia de las y los invitados y de las y los miembros de la Comisión, señalando que toda la información y la documentación que la Superintendente de Bancos está dejando en la Comisión a través de Secretaría, se deberá analizar. Pide la palabra el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli quien mociona que se suspenda la sesión a efectos de que los comisionados puedan tener los elementos de juicio necesarios antes de tomar esa decisión, moción que es aceptada. Por otro lado solicita se invite formalmente a la señora Superintendente para que se acerque a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, para evacuar algunos temas que son del entorno de lo que se está tratando en este momento, que no son parte de lo que se trata específicamente, sino otros temas

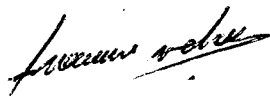
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

relativos.

A las 20h15 el Señor Presidente de la Comisión deja en suspenso la presente sesión.

Las versiones completas de las exposiciones, preguntas y comentarios, se encuentran íntegros en la copia de audio de la sesión de Comisión No. 64.



Asambleísta Francisco Velasco Andrade

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Ab. Ana Gabriela Aguirre Cueva

**Prosecretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente
del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control**

AGA